**ACTA Nº1**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 21 de febrero de 2019

**Preside: 1er. Vicepresidente Tec.Comunicación Visual**

**GONZALO DUTRA DA SILVEIRA.**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 44 del diciembre de 2018. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Solicitud de Prórroga. 6.- Expedientes a Archivo. 7.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de diciembre del año 2018 y enero 2019. 8.- Informe No.1. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; referente a los Exps. Ints. Nros.: 181/18, caratulado “EDILES DE PASO DE LOS TOROS; presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al conmemorarse los 60ª Aniversario de la evacuación de la ciudad”·; y 186/18, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al cumplirse 60 años, de las inundaciones y evacuación de la ciudad”. 9.- Informe Nro.2: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, caratulado “I.D.T., eleva Exp. Nº 3408/18, solicitando anuencia ara que se designe con el nombre de barrio

“Alfonso ‘Peti’ Cásalas”, a la zona comprendida al norte de la Av. Domingo Arena, solicitud realizada por el Suplente de Edil Sr. Gustavo Bornia.

**-1-**

En Tacuarembó a los 21 días del mes de febrero del año 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Mtro. Jesús Casco, Ruben D. Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular Mtro. César D. Pérez, Edgardo Gutiérrez por el titular Nurse Lila de Lima, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Hugo Holtz por el titular Pablo Ma. Rodríguez, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Ma.Ignacia Bleda por el titular Prof. E. Tabaré Amaral, Nelly Castro por el titular Tec. Agrop. Saulo S. Díaz.

**Total: Siete (7) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Emilio Maidana, Augusto Sánchez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Javier Guedes, José E. Reyes, Leonor Soria, Lucia Sosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Tec. Comunicación Visual Gonzalo Dutra da Silveira asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR.PRESIDENTE:** Buenas noches. Habiendo número reglamentario de señores Ediles en Sala. Damos comienzo a la Sesión del día de la fecha con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Julio Mederos.

**Sr.Edil Julio Mederos:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Buen comienzo y buen año 2019 para todos. En primer término doy a conocer una inquietud de vecinos de barrio La Palma. “Los abajo firmantes, vecinos del barrio La Palma comprendidos entre las calles Timoteo Peña entre Maciel y Remigio Lamas, solicitan la colocación de alumbrado público debido a que ese trayecto cuenta con dos focos solamente y está muy oscura dicha zona siendo muy transitada. Realizamos este reclamo años atrás no teniendo respuesta por lo que solicitamos que pase al señor Intendente Dr. Eber da Rosa y a la Dirección correspondiente”.

**Seguidamente** vamos a ser breves ya que estamos en víspera de nuestro carnaval y siendo partícipe del mismo voy a leer algo referente a esta actividad. El origen de la fiesta carnavalera. El carnaval es una celebración popular que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, que se inicia con el miércoles de ceniza; y que tiene fecha variable entre febrero y marzo según el año. El carnaval combina elementos tales como disfraces, grupos que cantan coplas, desfiles y fiestas en la calle. A pesar de la diferencia de celebración en todo el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol. En sus inicios, probablemente con un cierto sentido del pudor propio de la religión, el carnaval era un desfile en que los participantes vestían disfraces y usaban máscaras. Sin embargo la costumbre fue transformando la celebración hasta su forma actual.

En el día de hoy quiero saludar a la Comisión de Carnaval, a las agrupaciones de carnaval, a las murgas, a los lubolos a las reinas del carnaval, que ya dio comienzo el día sábado en Laguna de las Lavanderas con la elección de la misma. Invitar a la población de Tacuarembó a hacerse presente en los distintos tablados, lamentablemente este año habrán solo cuatro, el Cerrito, el de Progreso, en el Hongo y el tablado de Tabaré dos Santos con más de 40 años, más conocido como “el galleta”. Invitar a la población para el día sábado que va a comenzar el desfile oficial por la Avenida 18 de Julio y después en las dos semanas siguientes se van a realizar distintas actividades de carnaval en la ciudad de Tacuarembó. El saludo a todos los carnavaleros de Tacuarembó, a nuestra cultura del carnaval uruguayo que tengan un feliz carnaval y que la población de Tacuarembó acompañe a este carnaval 2019. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Célica Galarraga.

**Sra. Edil Esc. Célica Galarraga:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; estamos en año electoral y ciertas figuras del oficialismo ya comenzaron a colaborar para que sea una campaña dura y sucia.

Según dice el Dr. Juan Martín Posadas, existe una sabia puntualización de que se precisan dos para bailar un tango por lo que, si las injurias y las bajezas quedan sin respuesta, los desubicados y venenosos, quedan y hablan solos y la ciudadanía no respira aire viciado. El estado de ánimo o el veneno que desencadena el insulto personal parten como es lógico, de los que piensan que van a perder las elecciones y no de los que piensan que pueden ganarlas. Como es obvio, y así lo estamos viendo, los agravios personales provienen de figuras del Frente Amplio y pone a la vista de todos, la presencia anticipada de la derrota, en el ánimo frenteamplista.

Todo este proceso queda supeditado a lo sustancial de la pregunta: si se quedan o si se van.

Las expresiones de la Ministra de Educación y Cultura, que nunca fue ni educada y menos culta, inspirada en su conocida falta de respeto por los ciudadanos, pretendían echar tierra sobre el más probable futuro presidente de la República. No sé si la señora Ministra tiene hijos, en cuyo caso, los mismos están vacunados contra la posibilidad de llegar a ningún cargo público por herencia materna porque ella no tiene un solo voto, ni nunca los tuvo.

Desempeñó todos los cargos públicos de primera línea que obtuvo por el exclusivo y dudoso mérito de ser amiga personal del Dr. Tabaré Vázquez; de su ineptitud para ejercerlos tenemos numerosas pruebas.

Y aquí Sr. Presidente, nos encontramos que otro candidato del Frente Amplio, el Economista Bergara, a quien recordaremos siempre por su aporte a la Ley de Inclusión Financiera obligatoria, creada exclusivamente en beneficio del sistema financiero, descubre que la forma de ganar espacio que por si solo no logra, es endilgarle al Dr. Lacalle Pou, una referencia a su expresión de “shock de austeridad” indispensable que necesita el país, a la expresión usada por su padre y desvirtuada maliciosamente por el Frente Amplio referida a la motosierra que en aquellas oportunidades y usadas de acuerdo a su verdadera intención nos hubieran ahorrado las peripecias que hoy tenemos en materia económica.

Todos los candidatos del Frente Amplio, pretenden hacernos creer en nuevos “cucos” que nos acechan en caso de victoria de la oposición. Como que, por su soberbia, nunca entendieron nada, no entienden hoy, que ya hemos conocido en estos 15 años, todos los “cucos” existentes, porque nada podría sorprendernos en materia del desgobierno, incapacidad, corrupción e ineptitud, temas sobre los que estamos completamente al día y con conocimiento de episodios a diario.

Como sabiamente dice el Dr. Leonardo Guzmán, en uno de sus imperdibles editoriales semanales en el Diario “El País”, la ineptitud que es una de las pocas causales de destitución de funcionarios públicos, debe tener además, una más amplia esfera de acción y aplicación y debe pasar a ser una valla infranqueable para acceder a cargos públicos.

Basta de demagogia, basta de ineptitud y basta!!. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil. Siguiendo con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Buenas noches Sr. Presidente. El Movimiento Un Solo Uruguay realizó un nuevo acto en Durazno el pasado 23 de enero, que resultó un auténtico fracaso, donde utilizó consignas tales como “el campo no aguanta más” o “esta crisis es insostenible”, que representan caracterizaciones imposibles de sostener y que además ya nadie se las cree. Seguro que los presentes en el acto, nada tienen que ver con el abigeato ocurrido en Rocha, o las golpizas recibidas por peones rurales, o la muerte de dos trabajadores en plena labor bajo tormenta eléctrica, pero es indudable que subyace la percepción de concepciones reaccionarias y deshonestas que generan estas conductas.

Nadie les cree cuando se conoce que recibieron ayuda del Estado, que pagamos todos, por la sequía del año 2015, donde se invirtieron más de 235 millones de pesos en alimentos para terneros, entre otras razones por la falta de inversión privada en praderas.

Entre los años 2015 y 2016 se creó el Tercer y Cuarto Fondo Lechero, se aplazaron los pagos al BROU, se suspendieron los pagos del IMEBA, y se otorgaron nuevos préstamos del mismo BROU, se auxilió a 144 productores familiares de Rocha y Treinta y Tres; se asistió a 680 apicultores; se apoyó a 250 productores de peras por pérdidas de producción; se destinaron 32 millones de dólares en ayuda a más de 7 mil productores familiares pequeños y medianos.

Entre 2015 y 2017 se otorgaron a colonos más de 117 mil hectáreas; en 2017 se dispuso adquirir 27 campos en un total de más de 9 mil hectáreas para sectores de mayor dificultad del medio rural, asalariados rurales y productores familiares. La Dirección de la Granja apoyó diversos planes de más de 1000 productores rurales; se logró la electrificación para 772 conexiones familiares y 12 escuelas rurales.

En este sentido, la OPP invirtió más de 5 millones de dólares, eso supuso el segundo convenio 2016/2020 por valor de 20 millones de dólares para llegar al 100% de la cobertura eléctrica.

Se fijaron aumentos diferenciales en el combustible, naftas 9,87%, gasoil 4,93%; rebaja de UTE de 15% entre noviembre de 2017 y marzo de 2018, especialmente pensando en el uso de la electricidad para riego. La industria láctea recibe 15% de descuento sobre cargos por energía consumida.

Todos los uruguayos estamos realizando un enorme esfuerzo para subsidiar estas políticas que aplica el Estado, cuyo objetivo es atender situaciones concretas que afectan al sector agropecuario.

Los autoconvocados, incluidos los rentistas, que se la llevan a paladas sin arriesgar nada y son demandantes de necesidades de cambio ideológicos, entienden que todo lo que hace el Gobierno es insuficiente, mientras quienes, teniendo mucho menos, bancamos estas políticas públicas decimos que ya se ha hecho mucho por el campo.

En política, respetamos a los adversarios que asumen sus decisiones, que se hacen cargo de ellas. Es hora que el Partido Nacional y sus militantes dentro de este movimiento llamado “Un solo Uruguay”, le digan al conjunto de nuestro pueblo que la lucha no pasa por los reclamos de orden gremial que dicen defender, sino que es profundamente ideológica y encierra el objetivo central de sacar del gobierno al Frente Amplio, para instalar un gobierno con sesgos similares al macrismo argentino.

Hablamos de instalar un gobierno de ricos para ricos, de neto corte neoliberal implementando políticas que abran la economía al mundo, que se traduce en libre importación para brindar productos baratos, a costa de destrozar la industria nacional y en consecuencia el mercado interno; bajar salarios ajustando por debajo de la inflación; achicar el Estado bajando jubilaciones y pensiones; y un largo etcétera.

Estamos enfrentando campañas mentirosas que confunden a nuestra gente y lo seguiremos haciendo, dando batalla con el objetivo central de alcanzar el cuarto gobierno nacional. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra Emilio Maidana.

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios buenas noches. Nos toca comenzar un nuevo año en este Organo Legislativo. Un año que va a ser de muchísimo trabajo y dedicación para todos los que formamos parte del espectro político. Se acercan tiempos en los que vamos a escuchar adjetivos de todo tipo y color sobre todos los candidatos y sobre todos los partidos políticos. Dicho ya sea de paso ya hemos escuchado varios. Pero como siempre tratamos de marcar diferencia, hoy como joven quiero tomarme el atrevimiento de invitar a todos los señores Ediles y los demás actores políticos del departamento a jugar limpio. Si queremos criticar, critiquemos; si queremos opinar, opinemos; pero no caigamos en esa política baja y misógena donde se opta por criticar, por insultar, por denigrar a la persona y no por criticar o defender ideas y proyectos donde sean más importantes las gestiones a eso es a lo que apuntamos y no solo la fotito. Debemos como actores sociales, como representantes del pueblo a entender que la política no tiene porque ser sucia. La sociedad necesita de los políticos eso es claro, pero necesitamos ganarnos su confianza y su voto de forma clara y sin la necesidad de pisarle la cabeza a nadie, solo por el querer aparecer yo y no mi contrincante. Busquemos una campaña limpia donde juguemos con las cartas sobre la mesa.

**En otro orden señor Presidente**, en el día de mañana la Comisión Departamental de la Juventud del Partido Nacional va a recibir al Presidente de la Comisión Nacional de Jóvenes, el señor Edil de la Junta de Flores Armando [Castaingdebat](https://www.google.com/search?rlz=1C1GGRV_enUY751UY753&q=presidente+de+jovenes+del+partido+nacional+armando+castaingdebat&sa=X&ved=0ahUKEwjOz8jwss_gAhUuHrkGHf6eAJkQ7xYIJygA) junto a un equipo de trabajo, quienes están recorriendo todo el país durante doce días van a estar recorriendo todos los departamentos del país, recogiendo ideas, proyectos, inquietudes de todos los jóvenes y de cualquier ciudadano que quiera arrimarse. Vemos con buenos ojos que hoy los dirigentes a nivel nacional se arrimen al interior y quieran conocer un poquito más la realidad que nos toca a todos de primera mano.

**En otro orden señor Presidente y** no vemos importante quiero en mi nombre y en el nombre de la Bancada que integro, hacer llegar a los compañeros de mi Agrupación Propuesta Joven, a Pamela Toribio, Analía Silva y Luis Tealde nuestras más sinceras felicitaciones y los mejores augurios de éxitos en la gestión que comienzan. Ellos han asumido días atrás la representación de los jóvenes en el Honorable Partido Nacional. A ellos y al grupo que ha trabajado para que esto hoy sea una realidad y los jóvenes del interior hoy ocupen lugares de verdadera importancia y que se integren a la primera línea de relevancia política del país nuestros mayores deseos de una gestión favorable para ellos y para todos nosotros que integramos el Honorable Partido Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Hugo Holtz.

**Sr. Edil Hugo Holtz:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; siguiendo un poco la línea del pensamiento del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, creo que este año va a ser un año reñido y por eso tratamos de traer algo para construir, y evitar las categorizaciones y las divisiones entre los uruguayos que no son buenas. Eso de poner el campo contra la ciudad, lo oligarcas que andan en camionetas 4 x 4, todos son productores y no olvidemos nunca que el día que el campo no produzca qué vamos a comer porque lo que consumimos todos los días lo produce el campo.

**En otro orden** y queriendo construir porque hay necesidades sencillas que la ciudadanía de Tacuarembó y los vecinos las necesitan, es un tema que me viene preocupando últimamente es la necesidad de completar el Nomenclator de la ciudad. Teniendo en cuenta que el próximo 8 de marzo es del Día Internacional de la Mujer y que es loable resaltar las figuras femeninas que han aportado al quehacer social de la ciudad; considerando que las calles 244 y 245 del Barrio Progreso, permanecen aún carentes de denominación y teniendo en cuenta el rol destacado que tuvo la Mtra. Teresita Pérez Silveira como Docente, Directora de Cultura Departamental, fundadora de la Cooperativa de Viviendas COTAVIAM, Dirigente deportiva del Club Wanderers, militante social y política, habiendo desempeñado dichas tareas durante toda su vida con hidalguía y nobleza. Así como también el rol destacado que tuvo la Dra. Zenia da Rosa Ferreira como Médico Pediatra, tanto en el ámbito de la salud pública como privada, siendo más que galena, fue una educadora de generaciones de madres. Solicitamos se envíe a la Comisión de Nomenclator y a la Comisión de Legislación para que se estudie la posibilidad de dar la anuencia a los efectos de designar la calle pública No.244 del Barrio Progreso con el nombre de: Mtra. Teresita Pérez Silveira y la calle pública No.245, del mismo barrio, con el nombre de: Dra. Zenia da Rosa Ferreira.

**En otro orden,** un poco pensando en el turismo y en homenajear a los pro-hombres que han pasado desapercibidos en el anonimato, teniendo los antecedentes de que se han designado con nombres ya distinguidos en homenaje como a Tomás Franchi y Claudio Merlo que fueron constructores, sabiendo que la Intendencia Departamental y la Junta Departamental siempre han homenajeado a los pro-hombres que han aportado al desarrollo urbanístico local siendo pioneros en la realización de la arquitectura del departamento, pretendemos que se incluya en el Nomenclator del departamento el nombre del Constructor Máximo Müller una vez que se analice su trayectoria, la que adjuntamos acá. El referido constructor fue uno de los pioneros en el uso del hormigón armado en la ciudad, brindó su experiencia técnica en las empresas de los prestigiosos constructores antes nombrados, Merlo y Franchi. Que después de años de estar radicado en el medio formó su familia y adoptó nuestra tierra como suya y recién en 1957 formó su propia empresa de construcción realizando obras que se destacan, entre ellas el edificio del Hotel Central, del Banco del Norte, el Balneario Iporá (su piscina), tanques de agua para filtrado de aguas corrientes, un montón de edificios importantes de la ciudad conocidos como la ex Tienda la Libertad, salones comerciales como Casa Testa, el edificio remodelado donde hoy está el Museo de Artes Plásticas, en fin. El minucioso trabajo que realizó este señor y que materializó los sueños de hombres de pujanza social, comercial, sanitaria, industrial, ganadera y turística del departamento, creo que es digno de que se destaque. Teniendo en cuenta que en el año en curso, 2019, se cumplen 55 años de la firma del contrato de obra para la construcción del Parador y Piscina de Balneario Iporá entre el referido constructor y el ideólogo Felipe Albornoz; que el Parador hexagonal en dos plantas y la piscina olímpica en forma de L son únicas en su tipo en el departamento, fueron construidas por el constructor referido y son parte inicial, icónica y fundamental de uno de los destinos turísticos más importantes de la ciudad de Tacuarembó. Consultada la opinión del señor Intendente quien ha manifestado su opinión favorable, solicitamos pase a la Comisión de Legislación a los efectos de que se proceda a estudiar la designación con el nombre de “Máximo Müller” el edificio del Parador de la piscina de Balneario Iporá.

**En otro orden** señor Presidente, queremos solicitar, a la Intendencia Departamental, si es posible mayor vigilancia en los lugares públicos o de lo contrario que se coordine con el Ministerio del Interior a sus efectos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a sus solicitudes señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; quiero hacer algunas menciones sobre el proceder de algunos dirigentes del Frente Amplio quienes son, muchas veces, los que opinan y se creen que tienen la última palabra. Hemos escuchado al actual Presidente del PIT-CNT que existen muchas empresas que cierran sus puertas con el fin de desestabilizar al Gobierno. Ese señor mueve muy bien la lengua a su favor y muchas veces no se da cuenta que hoy por hoy mantener una empresa sea chica, mediana o grande no es nada fácil. No voy a nombrar cuales son, existen muchas y se encuentran asfixiadas por impuestos y el Gobierno no les busca ninguna alternativa para seguir funcionando, lo sabe todo el pueblo señor Presidente.

Por otro lado señor Presidente, voy a reiterar algo que manifesté el 28 de noviembre del año anterior, el señor Presidente del Frente Amplio, Javier Miranda, afirmó que el Presidente electo de Brasil era “fascista”, no lo quiero llamar de ignorante porque queda feo señor Presidente. Imagínense, romper relaciones diplomáticas con Brasil, no duden que es el país más importante de América Latina, ¿qué les parece?. Entraríamos en un caos. Lo raro que dentro de su fuerza política nadie salió a decir nada sobre sus dichos pero en fin, eso es lo que vemos y oímos todos los días. No miden sus palabras y parece que les importa un carajo lo que manifiestan sin medir sus consecuencias. Yo me pregunto: ¿por qué este señor Miranda no se ha manifestado sobre la liberación de presos políticos del dictador Maduro quien tiene hambreado a su pueblo de Venezuela sin querer tener elecciones libres y democráticas? Señores del Frente Amplio no vean la paja en el ojo ajeno, sino que vean las consecuencias y la situación en que han dejado a este país. Algo más señor Presidente, no entendemos, muchas veces nos parece que el Gobierno hace oído sordo a los reclamos de la gente por seguridad, por falta de mano de obra, empleos y muchas veces dicen que el empleo ha subido. Muchas veces nos dicen que la pobreza ha bajado, creen que con los planes sociales lo han hecho y es una reverenda falsedad. Han fracasado sus planes sociales. A modo de ejemplo, Montevideo con más de seiscientos asentamientos y ahí están los planes sociales del MIDES señor Presidente. Hoy con un crecimiento muy importante en el gasto público, deuda externa que la pagamos todos los uruguayos y sin resolver; ponemos un ejemplo, la enseñanza, persiste como el principal problema del país para quienes soñamos con la posibilidad de un desarrollo real. Nadie puede dudar que este Gobierno ha cometido actos de corrupción y no ha pasado nada por sus mayorías parlamentarias que no han hecho justicia. Estaremos para acompañar un cambio y que en definitiva habrá gente capaz e inteligente para sacar del pozo a este hermoso país. A mi manera de pensar estamos en un estado de emergencia y grave, a modo de ejemplo: seguridad, economía, empleo, etc., etc. No duden que este gobierno del Frente Amplio está agotado con candidatos que no han sabido administrar a Montevideo donde la basura los pasó por arriba y quieren ser Presidente de un país, ¿les parece bien?, es un ejemplo que doy señor Presidente. Se avecinan tiempos de cambios y allí estaremos para ayudar y tener la esperanza de un mejor país para todos. No tengan ninguna duda, con la edad que tengo que son muchos años, voy a militar fuertemente para derrocar al Gobierno del Frente Amplio, lo digo acá como lo he dicho muchas veces cuando le manifiesto a la gente en la calle porque yo hago política todos los días, no tengan ninguna duda que lo voy hacer con franqueza, con dignidad y sin mentirle a la gente como le miente ésta gente del gobierno del Frente Amplio. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Señor Presidente, yo me anoté en el día de hoy y realmente no estoy preparada para hablar, pensé que me tocaba para la próxima Sesión. No voy hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** De la misma manera que expresó la compañera, no sabía que iba hablar en el día de hoy y no tengo nada preparado. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quería elevar unas inquietudes recogidas en recorridas por la zona de Caraguatá, Cinco Sauces, solicitudes hechas por los vecinos de esas zonas. En primer lugar pidieron algunas lomadas frente a Las Toscas, del puente para adelante hasta Cruz de los Caminos para evitar porque ya van como 7 u 8 muertes a raíz del tránsito en la ruta 26. Me pidieron por esa inquietud para que el Ministerio de Obras Públicas, a quien le corresponde, pueda solucionar poniendo alguna lomada para controlar un poco el tránsito y evitar los accidentes que hubieron ahí, en Las Toscas de Caraguatá.

**También me han pedido** por una garita en Punta de Carretera y también en el Km. 330 donde dicen que concurre mucha gente porque es donde para el ómnibus y no tienen una garita.

**Otra solicitud de la zona de Cinco Sauces**, pedido de los vecinos, por el micro de Saúl que sale a las 7:00 de la mañana, por la tarde viene hasta pueblito Las Naranjeras por la ruta 26, en la tarde, el micro de la Intendencia que viene hasta lo de Correa y quedan 10 km., por cada lado en cualquiera de los micros. Se sugiere que Saúl que viene de tarde entre por Las Toscas y salga por Punta de Carretera ya que ahí hay 4 alumnos que tienen que hacer casi 10 kms., a pie. Esta solicitud fue hecha por los vecinos de Cinco Sauces y Punta de Carretera. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Culminamos así la Media Hora Previa.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación del Acta Nº. 44 de fecha 13 de diciembre 2018”.***

Está a consideración de los señores Ediles. No habiendo observaciones pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD**.

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”.*** Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**Secretaria:** Asuntos Entrados Sesión 21 de febrero de 2019.

**21/02/18 001 PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL;** comunica vencimiento del plazo según Art. Nº 225 de la Constitución por Presupuesto de la Intendencia Departamental a regir del 1º de Enero 2019. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**21/02/18 002 I.D.T;** eleva Exp. Nº 3412/18; contestando planteamiento Suplente de Edil Sr. Gustavo Bornia, sobre inquietud planteada por los vecinos de calle Nietto Clavera en Barrio Vignoli para que se provea de alumbrado público a un tramo de la citada calle. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**21/02/18 003 I.D.T;** eleva Exp. Nº 3591/18; solicitando anuencia al Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de US$ 79.129. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESU-------**

**PUESTO**

**21/02/18 004 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 19826/18; transcribiendo exposición escrita presentada por el Representante Nacional Sr. Nicolás Olivera; relacionado a que estaría en duda el inicio en el año 2019 del Ciclo Básico del Consejo de Educación Técnico-Profesional en la Escuela Nº 25 de San Félix, departamento de Paysandú. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 005 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 19850/18; transcribiendo exposición escrita presentada por el Representante Nacional Sr. Nicolás Olivera; con motivo de denunciar la práctica de dumping que viene desarrollando Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR S.A.) en materia de comercialización de azúcar con destino doméstico fijando una baja histórica en el precio por kilo a partir del mes de noviembre del corriente año.**QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 006 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 19892/18; transcribiendo exposición escrita presentada por el Representante Nacional Sr. Fitzgerald Cantero Piali; referente a las fiestas tradicionales de fin de año y todo lo que es festejo, reencuentro y alegría, a veces deviene en tristeza, debido a los accidentes y siniestros que se dan por la manipulación de los fuegos artificiales, con una importante cantidad de personas lesionadas. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 007 I.D.T**; eleva Exp. Nº 1150/17; solicitando anuencia para la adquisición del Padrón Nº 16803, propiedad de la Sra. Ana Gloria Telesca Cabrera, por la suma de $U 612.000. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESU**

**PUESTO**

**21/02/18 008 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 19764/18; copia de la versión taquigráfica por las palabras pronunciadas por la Representante Nacional Sra. Graciela Matiauda; recordando a la figura del Dr. Jorge Batlle. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 009 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 20086/18; copia de la versión taquigráfica por las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Gastón Cossia; en las que solicita la adopción de medidas ante del avance de la leishmaniasis en el departamento de Salto. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 010 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 20096/18; copia de la versión taquigráfica por las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Edgardo Rodríguez; referidas al reconocimiento por la construcción de viviendas de madera en ese departamento, y a la recuperación de medio ferroviario entre los departamentos de Tacuarembó y Rivera. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 011 CLUB CENTRO DE BARRIO Nº 1**; Baby Fútbol; eleva nota agradeciendo el apoyo incondicional que este Organismo, ante las diferentes actividades realizadas por esta Institución. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 012 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Exp. Nº 19943/18; adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Pablo Collazo, referidas a la falta de trabajo en el departamento de Cerro Largo. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 013 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. Nº 1155/18; transcribiendo planteamiento realizado por el Edil Sr. Raúl Bruno, referido al lugar de la mujer y su participación en la política. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 014 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. Nº 1146/18; remitiendo copia de la nota presentada por el Edil LUIS CERIANI, quien requiere información sobre los perjuicios económicos que causara la medida tomada por UTE, en corregir la cuota en el lago de la Represa de Rincón del Bonete y además la expropiación de 10 mil hectáreas, a solo efecto de garantizar el agua a UPM. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 015 CONGRESO NAC. DE EDILES;** eleva Of. 223/19, comunicando que solo podrán participar en el ámbito del Congreso (Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras), aquellos titulares en sus Juntas Departamentales (Art. 4º del Estatuto del Congreso Nacional de Ediles. De acuerdo a los tres partidos políticos con representación, se especificó que para que el suplente respectivo pueda participar, su titular deberá solicitar licencia por un periodo no menor a los 180 días. **PASA A LA MESA Y BANCADAS RESPECTIVOS**

**21/02/18 016 MINISTERIO DE VIVIENDA (MVOTMA);** eleva Of. 1889/18, con el objetivo de invitarlo a integrar la Comisión de Cuenca del Rio Negro, que estará integrada con actores locales con presencia activa en el territorio sobre una base tripartita, representantes del Gobierno, Usuarios y Sociedad Civil, siendo sus principales competencias contribuir a la planificación, articulación, gestión y control de los recursos hídricos. Por tanto se solicita que se designe un delegado titular y un suplente que representen a esta Institución. **PASA A LA MESA**

**21/02/18 017 OFICINA NCNAL DE SERVICIO CIVIL;** eleva Oficio referente al Artículo Nº 13 de la Ley 18.179, solicitando información para la actualización de la base de datos personales y funcionales de quienes tienen un vínculo de carácter funcional con el Estado. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**21/02/18 018 BANCO DE PREVISION SOCIAL**; eleva Oficio Nº 002/19; contestando respuesta a Oficio 795/18 de fecha 795/18 de fecha 12.11.18 presentando por el Suplente de Edil Sr. Augusto Sánchez, solicitando se informe cantidad de personas que están amparadas en el Seguro de desempleo en el departamento de Tacuarembó. **PASA AL SR. EDIL**

**21/02/18 019 I.D.T;** eleva Exp. Nº 3007/18; contestando planteamiento Suplente de Edil Sr. Dr. Juan P. Viera, eleva pedido de información respecto al apartado de la Rendición de Cuentas 2017 de la Intendencia Departamental, sobre arrendamiento de servicio para limpieza de márgenes del Rio Tacuarembó Chico. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**21/02/18 020 I.D.T.; eleva** Exp. Nº 3637/18; avalando la declaratoria de Interés Turístico y Cultural del departamento al 13º Motoencuentro Internacional y 2º Edición de Autos Clásicos en esta ciudad, a realizarse los días 1º, 2º y 3º de Febrero de año 2019, en Balneario Iporá. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**21/02/18 021 I.D.T.; e**leva Exp. Nº 3559/18; concediendo la anuencia correspondiente para que se denomine con el nombre de “Esc. Dardo Ortiz”, a la calle publica Nº 1427, ubicada entre Avda. San Martin y calle Pública Nº 252 de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL.Y ASUNTOS INTERNOS**

**21/02/18 022 I.D.T;** eleva Exp. Nº 3629/18; contestando planteamiento realizado por el Prof. Tabaré Amaral, referida a la aspiración de los vecinos de Avda. María E. Castrillón, de la colocación de semáforos en esa arteria con las calles Varela, Victorino Pereira y Luis Batlle. **PASA AL EDIL DPTAL**

**21/02/18 023 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 3630/18; contestando planteamiento realizado por el Prof. Tabaré Amaral, referida a la aspiración de los vecinos de Barrio Porvenir quienes solicitan se coloquen carteles indicadores con nombres de las calles en el barrio. **PASA AL EDIL DPTAL**

**21/02/18 024 I.D.T;** eleva Exp. Nº 3592/18; solicitando anuencia para la renovación del Comodato del predio cedido por la Intendencia Departamental al Club Atlético Progreso, extendiéndolo por un plazo de 30 años. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**21/02/18 025 MVOTMA;** eleva comunicación vía fax; en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 el 21/09/05, y en vista de la información presentada por Obras y Servicios del Uruguay S.A., para el proyecto, extracción de tosca, ubicado en Padrón 16.328 (parte) de la 6ta Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 026 MVOTMA**; eleva comunicación vía fax; en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 el 21/09/05, y en vista de la información presentada por Uruguay Elola Gaudino para el proyecto, plantación forestal, ubicado en Padrón 6141 (parte) de la 4ta Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 027 MVOTMA;** eleva comunicación convocándose a los audiencias públicas a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Mrio. De Transporte y Obras Públicas para su proyecto denominado “Proyecto Ferroviario Montevideo – Paso de los Toros. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 028 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE**; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante el día 11 del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**03/05/18 029 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RAMIREZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone el día 11 del corriente mes, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**21/02/18 030 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA;** electo por hoja de votación Lista 400 del Partido Nacional, comunica que hará uso de licencia durante los días1º y 31 de marzo de 2019 inclusive, por motivos personales, solicitando la convocatoria del suplente respectivo, Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**21/02/18 031 EDIL DPTAL LIC. LILA DE LIMA;** electo por la Lista del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el 21 de Febrero al 6 de Marzo de 2019, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a suplente respectivo Luis Nery Acuña. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**21/02/18 032 MIEM;** eleva Oficio Nº 232/18, haciendo referencia al Oficio Nº 438/18 por el que se solicita información relaciona con la extracción de arena de los Rio Negro y Tacuarembó Chico, remitiendo adjunto el informe realizado por la División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones al respecto. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 033 CLUB DE LEONES DE SAN GREGORIO DE POLANCO**; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental, la Expo Feria artesanal que se realiza en la Semana de Carnaval, con el fin de recaudar fondos para solventar el pago de becas a estudiantes de bajos recursos económicos. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 034 TRIB. DE CUENTAS;** eleva Oficio 8376/18, transcribiendo la Resolución Nº 3715/18, adoptada por este Tribunal, relativo a la Modificación Presupuestal de este Organismo a regir para el período 2018-2020. **QUEDA EN CARPETA**

**21/02/18 035 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 208/18; solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo, por la familia Muga Prietto por un plazo de quince años mediante Comodato suscrito oportunamente con la Intendencia Departamental. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**21/02/18 035 I.D.T;** eleva Exp. Nº 208/18; solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo, por la familia Muga Prietto por un plazo de quince años. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**21/02/18 036 I.D.T;** eleva Exp. Nº 208/19; solicitando anuencia para el fraccionamiento de parte del Padrón 7482, manzana 650 (ex Chacra Antuñez), remanente de fraccionamiento de dicha chacra (240 m2 aproximadamente, al Sr. Raul Castelli. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**21/02/18 037 I.D.T;** eleva Exp. Nº 244/18; solicitando anuencia para celebrar Convenio con el MMOTMA, con el objeto de atender el problema habitacional de 31 familias que se encuentran asentadas en forma irregular en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**21/02/18 038 EDIL DPTAL JORGE FERREIRA;** presenta nota de felicitaciones a la Directiva del Club Atlético Progreso de Tacuarembó, por la designación del Complejo Deportivo de esa Institución con el nombre de su ideólogo, Faustino López Antúnez, constituyendo un acto de estricta justicia para con quien además de haber sido uno de los artífices del Emprendimiento, y en su vida cotidiana, un gran hacedor de cosas por la actividad deportiva.**PASA AL CLUB ATLETICO PROGRESO**

**21/02/18 039 EDIL DPTAL JORGE FERREIRA;** presenta nota haciendo llegar por este medio las felicitaciones al Alcalde y Municipio Isabelino, por la construcción de una Ciclovía en Avenida Baltazar Brum, entre las calles Venancio Bálsamo y Rómulo Mangini, en un total de 6 cuadras. **PASA A LA I. D.T.**

**21/02/18 040 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota solicitando se le proporcione copia de todas las actuaciones realizadas por parte de Inspectores del Instituto Nacional de Alimentación a los comedores municipales que están a cargo de la Intendencia Departamental y de sus Municipios, desde el 2015 a la fecha. **PASA A LA I. D.T.**

**21/02/18 041 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota solicitando pedido de informes referido al sumario aplicado al funcionario ficha Nº 709, solicitando variados documentos. **PASA A LA I. D.T.**

**21/02/18 042 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota solicitando se le proporcione, copia de todas las actuaciones realizadas por la Dirección de Bromatología de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los comedores municipales que están a cargo de la Intendencia y Municipios desde el Año 2015 a la fecha. **PASA A LA I. D.T.**

**21/02/18 043 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota solicitando se le informe, si el pedido realizado con la firma de la Edil Moira Pietrafesa, donde se solicita información respecto al vínculo laboral con la Intendencia Departamental, del Dr. Gustavo Martínez Morales, sigue siendo el mismo o ha tenido alguna nueva modificación, que la brindada hasta la fecha del 29/08/16. **PASA A LA I. D.T.**

**21/02/18 044 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta solicitud de información al Ejecutivo, respecto a quien provee de carne de pollo con destino al comedor de la ciudad de San Gregorio de Polanco y del resto del departamento ante la incautación por la Policía de carne aviar en la bodega de un ómnibus con destino a dicho comedor, San Gregorio de Polanco. **PASA A LA IDT.**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a ***“Expedientes con solicitud de Prórroga”***

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente – Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

**Exp. Int. Nº. 171/18** – caratulado: Suplente de Edil Hugo Holtz, eleva anteproyecto solicitando la modificación de la Ordenanza “Manejo Forestación y Espacios Públicos”.

**Exp. Int. Nº. 152/18** – caratulado: Consejo de Educación Técnico Profesional, quien ha participado en la formación de un Club de Ciencias Tecno-ambiente, eleva nota solicitando se estudie una reglamentación a nivel departamental con normativas referidas a la basura electrónica.

Por la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Emilio Maidana (Presidente ad-hoc) – Prof. Enrique Reyes (Secretario ad-hoc).-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la prórroga de estos expedientes. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).-**

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a ***“Expedientes con comunicación de pase a archivo”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente – Expedientes con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

**Exp. Int. Nº. 175/18** – caratulado: Edil Departamental Gustavo Luna, presenta anteproyecto invitando a diferentes instituciones a estudiar la posibilidad de implementar un sistema que controle la contaminación del Medio Ambiente.

Por la Por la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Emilio Maidana (Presidente ad-hoc) – Prof. Enrique Reyes (Secretario ad-hoc).-

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: ***“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de diciembre del año 2018 y enero 2019”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES.

*Tacuarembó, febrero 19 de 2019.*

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De Coordinación en el Desempeño de la Función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Mabel Porcal, Justino Sánchez, Jorge Ferreira (en sustitución de la titular Alicia Chiappara) y Nildo Fernández -actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles. Justino Sánchez y Mabel Porcal respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial durante el mes de enero del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Enero 2019, asciende a $u 330.521,00 (pesos uruguayos trescientos treinta mil quinientos veintiuno);

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Aprobar definitivamente, los gastos correspondientes al periodo 1º a 20 de diciembre del ejercicio 2018, cuyo monto ascendió a la suma de $u 288.555,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco).

**2do.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Enero del año en curso.

**3ro.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 330.521,00 (pesos uruguayos trescientos treinta mil quinientos veintiuno).-

**4to.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** Mabel PORCAL PEREZ Secretaria Justino SANCHEZ TELLEZ Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Pasamos a votar, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

**R.01/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Enero 2019, asciende a $u 330.521,00 (pesos uruguayos trescientos treinta mil quinientos veintiuno);

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Aprobar definitivamente, los gastos correspondientes al periodo 1º a 20 de diciembre del ejercicio 2018, cuyo monto ascendió a la suma de $u 288.555,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco).

**2do.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Enero del año en curso.

**3ro.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 330.521,00 (pesos uruguayos trescientos treinta mil quinientos veintiuno).-

**4to.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**-8-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: ***Informe No.1. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; referente a los Exps. Ints. Nros.: 181/18, caratulado “EDILES DE PASO DE LOS TOROS; presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, el 17 de abril de 2019 a la hora 21:00 en la ciudad de Paso de los Toros, al conmemorarse los 60ª. Aniversario de la evacuación de la ciudad”·; y 186/18, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, el jueves 18 de abril de 2019 en la ciudad de Paso de los Toros al cumplirse 60 años, de las inundaciones y evacuación de la ciudad”.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Señor Presidente, con los compañeros de Paso de los Toros hemos estado conversando con respecto a este tema, sabemos del trabajo de la Comisión pero hemos querido, por algunos temas de fechas y otras cosas, ver la posibilidad de que vuelva a Comisión para rever el tema.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Pasamos igual a dar lectura por Secretaría al Informe de Comisión.

**SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME Nº 1/19**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA; Mtra. ALICIA CHIAPPARA, JORGE MANEIRO, Prof. TABARE AMARAL, Esc. CELICA GALARRAGA y Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, actuando en Presidencia el Edil Jorge Ferreira y en Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Alicia Chiappara; resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**; los Exps. Ints. Nros.: 181/18, caratulado “*EDILES DE PASO DE LOS TOROS;**presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al conmemorarse los 60ª Aniversario de la evacuación de la ciudad*”·; y 186/18, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al cumplirse 60 años, de las inundaciones y evacuación de la ciudad*”;

**CONSIDERANDO I**; que el día 17 de Abril de 1959 a la hora 7:00, se registró el nivel del embalse en la cota + 82.33; ese día la cota de nivel del embalse y las lluvias ocurridas hasta entonces, superaban los máximos caudales esperados en el proyecto del Dr. Ing. Adolfo Ludín, lo que representaba un cuadro de alarma generalizada que hacía prever el desborde de la represa y en consecuencia, la inundación de la población de Paso de los Toros;

**CONSIDERANDO II**; que a la hora 18:00 del 17 de Abril el Directorio de UTE, empresa propietaria de la Central *Rincón del Bonete* y el Consejo Nacional de Gobierno, emiten la orden de dinamitar el dique lateral de tierra de la represa, en un intento por aliviar el caudal de agua que desbordaba la misma, evitando posibles roturas del dique de hormigón;

**CONSIDERADO III;** que las acciones adoptadas para la urgente voladura del dique de tierra, fue denominada “*Operación Terraplén*”; y que con la finalidad de evitar riesgos de vida en una población de aproximadamente 12.000 habitantes, el Ejército Nacional procedió a la evacuación de la ciudad de Paso de los Toros y zonas vecinas;

**CONSIDERANDO IV;** que es de absoluta justicia rendir tributo a los héroes anónimos que organizaron y ayudaron a concretar la evacuación en pocas horas y al mismo tiempo, poner de relieve el valor de los últimos trabajadores en abandonar la represa, arriesgando sus vidas para salvar las instalaciones;

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, y a lo dispuesto por el Art. 111 del Reglamento de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al jueves 11 de abril del año en curso, a las 21:00 horas, en la ciudad de Paso de los Toros, al conmemorarse los 60º años de la evacuación de la población de dicha ciudad.

**2do.-** Considerar como primeros puntos del orden del día, los informes enviados a Plenario por las diferentes Comisiones.

**3ro.-** Incluir como último punto del orden del día, “Recordación de los 60 años de la inundación y evacuación de la ciudad de Paso de los Toros”.

**4to.-** En el último punto, podrán hacer uso de la palabra hasta dos oradores por Bancada.

**5to.-** Comuníquese en forma inmediata al público y prensa en general.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Mtra. ALICIA CHIAPPARA** *Secretaria Adhoc* **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** *Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro.

**Sra. Edil Nelly Castro:** Señor Presidente, como lo manifestó el Edil Amarillo, nosotros los Ediles de Paso de los Toros solicitamos que el anteproyecto vuelva a Comisión para que podamos tratar el tema y llegar a algunos acuerdos de cambio en el anteproyecto.

Sigue a consideración el tema, si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar la vuelta a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ***UNANIMIDAD 27/27.***

**R.02/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente resolución:

**VISTO**; los Exps. Ints. Nros.: 181/18, caratulado “*EDILES DE PASO DE LOS TOROS;**presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al conmemorarse los 60ª Aniversario de la evacuación de la ciudad*”·; y 186/18, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Ordinaria, en la ciudad de Paso de los Toros al cumplirse 60 años, de las inundaciones y evacuación de la ciudad*”;

**CONSIDERANDO I**; que el día 17 de Abril de 1959 a la hora 7:00, se registró el nivel del embalse en la cota + 82.33; ese día la cota de nivel del embalse y las lluvias ocurridas hasta entonces, superaban los máximos caudales esperados en el proyecto del Dr. Ing. Adolfo Ludín, lo que representaba un cuadro de alarma generalizada que hacía prever el desborde de la represa y en consecuencia, la inundación de la población de Paso de los Toros;

**CONSIDERANDO II**; que a la hora 18:00 del 17 de Abril el Directorio de UTE, empresa propietaria de la Central *Rincón del Bonete* y el Consejo Nacional de Gobierno, emiten la orden de dinamitar el dique lateral de tierra de la represa, en un intento por aliviar el caudal de agua que desbordaba la misma, evitando posibles roturas del dique de hormigón;

**CONSIDERADO III;** que las acciones adoptadas para la urgente voladura del dique de tierra, fue denominada “*Operación Terraplén*”; y que con la finalidad de evitar riesgos de vida en una población de aproximadamente 12.000 habitantes, el Ejército Nacional procedió a la evacuación de la ciudad de Paso de los Toros y zonas vecinas;

**CONSIDERANDO IV;** que es de absoluta justicia rendir tributo a los héroes anónimos que organizaron y ayudaron a concretar la evacuación en pocas horas y al mismo tiempo, poner de relieve el valor de los últimos trabajadores en abandonar la represa, arriesgando sus vidas para salvar las instalaciones;

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, y a lo dispuesto por el Art. 111 del Reglamento de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos.-.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día. ***Informe Nro.2: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, caratulado “I.D.T., eleva Exp. Nº 3408/18, solicitando anuencia para que se designe con el nombre de barrio “Alfonso ‘Peti’ Cásalas”, a la zona comprendida al norte de la Av. Domingo Arena, entre las calles Juan Gómez López y Víctor Odriozola, ante solicitud realizada por el Suplente de Edil Sr. Gustavo Bornia.***

Se da lectura al informe de Comisión por Secretaria.

**Secretaría:** Tacuarembó, 19 de Febrero de 2019.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME Nº 2**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, **JORGE MANEIRO**, Prof. **TABARE AMARAL**, Esc. **CELICA GALARRAGA** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, actuando en Presidencia el Edil Jorge Ferreira y en Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Alicia Chiappara; resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 185/18; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**,** eleva Exp. Nº 3408/18, solicitando anuencia para que se designe con el nombre de barrio “Alfonso ‘Peti’ Cásalas”, a la zona comprendida al norte de la Av. Domingo Arena, solicitud realizada por el Suplente de Edil Sr. Gustavo Bornia;

**CONSIDERANDO I**; que la urbanización existente en la zona ubicada del lado norte de la Avenida Domingo Arena, entre las calles Juan Gómez López y Víctor Odriozola, cuya expansión permanente la constituye en un nuevo barrio de Tacuarembó, carece de nombre que identifique a los vecinos con su lugar de residencia;

**CONSIDERANDO II**; que por iniciativa de los vecinos de la zona, se ha recogido un importante número de firmas, solicitando al Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, denominar la citada urbanización con el nombre de Alfonso “Peti” Casalás;

**CONSIDERADO III;** que don Alfonso “Peti" Cásalás, fue uno de los primeros pobladores de esta zona desde la década del Año 1950, residiendo en el lugar, y que según la opinión de los vecinos, desempeñó una tarea solidaria como integrante de la *Obra de Emaús* y dio batalla para que los “Sin Techo” del barrio obtuvieran el techo propio, como lo había hecho en su Piedra Sola natal, localidad de donde provenía;

**CONSIDERANDO IV;** que residiendo en la zona del Centenario, en aquel entonces lejano de la ciudad, adquiere un bien de 3 hectáreas que luego logra fraccionar en solares de 600 metros, para enajenarlo a favor de los vecinos en una venta a plazo, a un precio irrisorio y con una amortización del 1%, y luego gestionó un préstamo en el Banco Comercial, para que los adquirentes construyeran sus viviendas, levantándose así en aquella humilde zona barrial, 23 casas nuevas y decorosas;

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro**.- Desígnase con el nombre de *barrio “Alfonso ‘Peti’ Casalás”* a la zona de nuestra ciudad, comprendida al norte de la Avenida Domingo Arena, entre las calles Juan Gómez López y Víctor Odriozola.

**Artículo 2do.-** A todos sus efectos, **c**omuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Mtra. ALICIA CHIAPPARA** *Secretaria Adhoc* **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** *Presidente*

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palara el señor Edil Bornia.

**Sr. Edil Gustavo Bornia:** Señor Presidente este reconocimiento a la persona “Alfonso ‘Peti’ Casalás”, la importancia de que un barrio lleve su nombre y la actitud de este Organo Legislativo de aprobar este decreto. Recordemos que Alfonso Peti Casalás se instaló en la década del año 1950 con su señora Beba Alonso, tuvieron nueve hijos y dió una ayuda preponderante para las familias de escasos recursos aquí en Tacuarembó, cuando el barrio Centenario era prácticamente campaña y no existía la Ruta 5. Un programa en radio Carve de Montevideo el 2 de mayo de 1962, que se llamaba “Buenas Noticias” que recorría todo el país, vino expresamente a entrevistar a Peti Casalás y también a los vecinos por la ayuda que él había hecho en la construcción de viviendas decorosas, para lo que él decía según el avant priere una ayuda a los sin techo que no pueden obtener techo. También estuvo trabajando con el Padre Costa en comisiones vecinales y en comisiones de ayuda para todo el barrio. Quiero agradecer a la Comisión de Legislación que aprobó este proyecto, también a la intendencia departamental en agilizar el trámite, también al Padre Costa y el Coco Suárez que recogieron más de 140 firmas de los viejos vecinos del barrio, en un recuerdo a una persona tan importante como fue Alfonso Peti Casalás Piriz, una vez más Tacuarembó reconoce a un vecino de barrio que ayudó tremendamente a las familias de escasos recursos con una inspiración netamente cristiana, como él mismo se autodefinía. Quiero reconocer también cuando él necesito dinero para la construcción de unas viviendas vino hablar con el gerente del Banco Comercial, un señor Tojas él le dijo que quería pedir un préstamo, él pensó que era para él, no es para los vecinos del barrio. Este señor Tojas le habilitó un préstamo muy accesible para toda la vecindad. La figura de Peti Casalás es una figura enorme en todos los barrios y en todas las zonas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Gracias señor Presidente. Señores Ediles, realmente yo creo que fue una muy buena iniciativa del compañero Bornia en reconocer a Peti Casalás y en él a su familia. Es un poco reconocer las familias fundadoras de Tacuarembó, de la sociedad de Tacuarembó. Esas familias grandes, con muchos hijos, con mucho arraigo, realmente con una sensibilidad de vecinos realmente importante, con una cantidad de hijos que lamentablemente la mayoría de ellos no quedó en Tacuarembó, pero sí dejaron en su tiempo semillas de solidaridad importante. Conocí alguna de esas familias y por otra parte también en algún momento estuve en esa casa la de Peti Casalás en otros tiempos con otras iniciativas, pero siempre recogiendo la solidaridad expresada en el desinterés personal, es una cosa que la sociedad de Tacuarembó supo tener y que ojalá eso pudiera mantenerse. Son ejemplos que le hicieron mucho bien a nuestra sociedad y que hoy cuando cada actividad de la más diversa rama se organiza en Tacuarembó, los visitantes de Tacuarembó agradecen especialmente, no importa si es en el deporte, en la cultura, si es en la política, o donde sea el particular beneplácito con que los tacuaremboenses tratamos a nuestro visitante. Yo creo que mucho de ello se debe a como esta sociedad tacuaremboense se integró ayer, y creo que Peti Casalás hizo su aporte a ese sentimiento del que hoy la sociedad de Tacuarembó goza. Por lo tanto me parece que recordarlo, dejarlo perenne para que mañana los hijos de Tacuarembó cuando se pregunten porque ese barrio tiene ese nombre, vayan a recoger la historia y no digan que no fue un prohombre de los que nosotros generalmente homenajeamos, pero sí fue un vecino, un padre, un jefe de familia ejemplar. Ese que hace a las sociedades distintas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Bornia.

**Sr.Edil Gustavo Bornia:** Presidente, omití decir que el anteproyecto fue firmado por los Ediles César Doroteo Pérez, el doctor González Olalde, Ruben Moreira y Justino Sánchez. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Simplemente quería señalar que Peti Casalás fue un hombre que vivió el mensaje de Cristo de acuerdo a los Evangelios, todo lo que predicó Cristo él lo tuvo presente en su vida; de manera que tuvo una vida cristiana sujeta a lo que predicó el Maestro en los Evangelios y lo observaba permanentemente en el correr de toda su vida. En función de eso ayudó al prójimo y eso es lo que me merita el hombre en esta oportunidad. Gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Tiene la palabra el Edil Daniel Esteves.

**Sr. Edil Rem. Daniel Esteves:** Gracias. Adelantando mi voto afirmativo, porque tuve el gusto de conocerlo a Peti Casalás en sus últimos años de vida y la verdad que era una excelente persona. Una persona que dedicaba su vida al cristianismo y al servicio de los demás, también lo conocí en su actividad que era productor agropecuario, tenía un campito allá por Piedra Sola y supe lo bien de persona que era tanto en los negocios como en la actividad particular.

Así que me parece una cosa muy razonable que la Junta Departamental vote, una persona que para la mayoría quizás sea anónima, pero los que tenemos algunos años y tuvimos la oportunidad de conocerlo, la verdad que estamos agradecidos de que se vote esto en forma afirmativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Si no hay más Ediles para hacer uso de la palabra pasaríamos a votar, los que estén por la afirmativa, **(APROBADO 24 en 24 UNANIMIDAD).**

**D.1/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 185/18; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**,** eleva Exp. Nº 3408/18, solicitando anuencia para que se designe con el nombre de barrio “Alfonso ‘Peti’ Cásalas”, a la zona comprendida al norte de la Av. Domingo Arena, solicitud realizada por el Suplente de Edil Sr. Gustavo Bornia;//

**CONSIDERANDO I**; que la urbanización existente en la zona ubicada del lado norte de la Avenida Domingo Arena, entre las calles Juan Gómez López y Víctor Odriozola, cuya expansión permanente la constituye en un nuevo barrio de Tacuarembó, carece de nombre que identifique a los vecinos con su lugar de residencia;//

**CONSIDERANDO II**; que por iniciativa de los vecinos de la zona, se ha recogido un importante número de firmas, solicitando al Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, denominar la citada urbanización con el nombre de Alfonso “Peti” Casalás;//

**CONSIDERADO III;** que don Alfonso “Peti" Cásalás, fue uno de los primeros pobladores de esta zona desde la década del Año 1950, residiendo en el lugar, y que según la opinión de los vecinos, desempeñó una tarea solidaria como integrante de la *Obra de Emaús* y dio batalla para que los “Sin Techo” del barrio obtuvieran el techo propio, como lo había hecho en su Piedra Sola natal, localidad de donde provenía;//

**CONSIDERANDO IV;** que residiendo en la zona del Centenario, en aquel entonces lejano de la ciudad, adquiere un bien de 3 hectáreas que luego logra fraccionar en solares de 600 metros, para enajenarlo a favor de los vecinos en una venta a plazo, a un precio irrisorio y con una amortización del 1%, y luego gestionó un préstamo en el Banco Comercial, para que los adquirentes construyeran sus viviendas, levantándose así en aquella humilde zona barrial, 23 casas nuevas y decorosas;//

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro**.- Desígnase con el nombre de *barrio “Alfonso ‘Peti’ Casalás”* a la zona de nuestra ciudad, comprendida al norte de la Avenida Domingo Arena, entre las calles Juan Gómez López y Víctor Odriozola.

**Artículo 2do.-** A todos sus efectos, **c**omuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más temas en el Orden del Día damos por terminada la Sesión. Muchas gracias. (Son las 21:59)